

RESPETO

La Corte es un sitio de orden y estructura. Usted debe actuar siempre de manera respetuosa en presencia de un juez, empleado de la corte, abogado, funcionario de la Corte y otras personas asistiendo en la Corte. Después de que la Corte haya tomado una sentencia acerca de su caso, continúe siendo respetuoso al salir de la Corte. Si intenta interrumpir la Corte después de que el juez haya decidido sobre su caso, puede terminar con sentencia en la cárcel.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

A qué hora es mi audiencia?

Si Usted tiene preguntas sobre su caso, cómo a qué hora es su audiencia, usted puede contactar a un funcionario de la Corte para que le asista. Usted también puede preguntar direcciones para ir a la Corte y en qué sala de la Corte usted debería presentarse

Qué hago si necesito asistencia especial?

Si Usted está incapacitado, habla otro idioma ó necesita un tratamiento especial en la Corte, por favor llame antes de su audiencia para proporcionar a la Corte tiempo suficiente para asistirlo correctamente

Qué debo hacer si no puedo asistir a mi audiencia?

Si Usted no puede asistir a la Corte, contacte a un funcionario de la Corte con un mínimo de 48 horas de antelación. Si Usted no se presenta a su audiencia y no ha avisado a la Corte, se le puede dar una garantía de arresto de casos criminales. Usted también debería acordarse de que un juez puede decidir una sentencia acerca de su caso sin que Usted esté presente, como por ejemplo una audiencia de divorcio.

Este folleto se creó con los esfuerzos conjuntos de Georgia Commission on Access and Fairness en las Cortes (la Comisión de Acceso de Georgia y la Igualdad en las Cortes) y la Oficina Administrativa de la División de Investigación de las Cortes. La Oficina Administrativa de la Cortes sirve a todo tipo de cortes y actúa como el secretariado para las agencias de tipo judicial y comités. La agencia toma la iniciativa en proyectos para mejorar el sistema de la corte y aumenta la respuesta de los ciudadanos a los que sirve. La agencia emplea personal del Consejo Judicial y trabaja muy cerca de la Corte Suprema de Georgia.



Administrative Office of The Courts

244 Washington Street, SW

Suite 300

Atlanta, Georgia 30334

404.656.5171

www.georgiacourts.org

NORMAS BÁSICAS DE CONDUCTA EN LA CORTE



Si Usted ha sido citado para presentarse en la Corte, éste folleto le facilitará información importante que le puede ayudar antes de su cita en la Corte. Esta información no es un consejo legal. Si Usted necesita asistencia legal, por favor consulte con un abogado.

CUANDO COMPAREZCA EN LA CORTE

- Sea puntual
- Tire el chicle, comida y bebida antes de entrar en la sala
- Levántese cuando el juez entre y salga de la sala
- Levántese cuando usted está hablando al juez
- Hable claramente cuando esté respondiendo a las preguntas del juez
- Diríjase siempre al juez "Your Honor"
- No interrumpa al juez. Si Usted no está seguro de haber escuchado correctamente, espere hasta que el juez u otra persona hablando en la audiencia haya terminado de hablar antes de preguntar
- Entre y salga de la sala en silencio sin interrumpir a los demás
- Aproxímese al banco cuando le pidan

APARIENCIA EN LA CORTE

Si Usted se presenta en la Corte debe vestir correctamente demostrando respeto por la Corte.

Aquí hay algunas cosas que **NO** debe usar:

- Sombreros dentro de la sala (excepto si es por razones religiosas)
- Gafas de sol
- Camisetas que representen violencia, actos sexuales, profanidad o drogas ilegales
- Camisetas que dejen al descubierto el ombligo ó que tengan un gran escote
- Pantalones vaqueros rotos ó rasgados
- Faldas cortas ó pantalones cortos
- Pantalones holgados más abajo de la cintura
- Camisetas Blancas (de ropa interior)

Si Usted no está vestido correctamente, se le va a pedir que se retire de la Corte y que vuelva otro día. Esto va retrasar su audiencia y Usted necesitará volver a la Corte varias veces.

ARTICULOS PROHIBIDOS

Artículos que **NO** se pueden traer a la Corte:

- Armas de ningún tipo
- Equipos electrónicos, como por ejemplo videos, grabadoras ó cámaras fotográficas (solamente si la Corte lo ha aprobado)
- Comida, bebida, chicle y tabaco

NINOS EN LA SALA DE LA CORTE

Por favor no traiga niños en la Corte a menos que la Corte haya ordenado que ellos estén presentes. Varios tópicos que se discuten en la Corte no son apropiados para los niños y pueden ser dañinos ó confusos. Por favor disponga de un amigo ó familiar para que cuide de su hijo/s mientras Usted está en la Corte.

TELÉFONOS CELULARES Y PAGERS

El uso de teléfonos celulares no está permitido en la Corte. Usted debe apagar su teléfono celular antes de entrar para no interrumpir a la Corte. Si Usted necesita un teléfono celular ó pager por razones profesionales, lo debe poner en modo silencioso.

PRECAUCIONES DE SEGURIDAD

Antes de entrar en la Corte Usted podría pasar un punto de control. En la mayoría de los casos, se le pedirá que Usted pase por un detector de metal ó un funcionario usará un detector para buscar los materiales prohibidos. Usted debe dejar a los funcionarios que busquen en sus bolsas, paquetes ó posesiones personales que se traigan a la Corte. Si Usted se niega a cooperar, puede que se le niegue la entrada a su audiencia.

